



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00043259- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Mariana De Santis por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Microeconomía I en lo referente a la calificación del estudiante Felipe Picat Garrido;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, el estudiante Felipe Picat Garrido figura como ausente en el Acta de Examen N° 11#999 de fecha 24 de noviembre de 2023 en la materia Microeconomía I;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Mariana De Santis a rectificar el Acta de Examen N° 11#999 de fecha 24 de noviembre de 2023 de la materia Microeconomía I en la cual el estudiante Felipe Picat Garrido (Legajo N° 46.308.499) deberá figurar con una calificación de un (1) punto.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.